



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 392ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-043-23 (CAGEG-043/2023)
Adquisición de Vehículos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 03 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	C. Antolín Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. No. DGRMSG/DAS-1618/18

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Yadira Lucio Zamora Representante Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C. V.
C. Julio Cesar Melendez Piñon Representante de Fondos Guanajuato de Financiamiento	C. Angel Eduardo Hernández Salazar Representante de Fondos Guanajuato de Financiamiento
C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	C. Artemio López Pérez Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	C. María de Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno
C. José Manuel Mendiola Fonseca Representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V., Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortés, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Melendez Piñon y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de Fondos Guanajuato de Financiamiento; Armando González Hernández, J. Jesus Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elias y Alberto Fernandez de León, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Manuel Mediola Fonseca y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino

Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-043-23 (CAGEG-043/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.
- AUTOS SS DE LEÓN S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del **equipo adicional, accesorios, instalación y balizamiento**, en la que **como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías** de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y las cartas de Whelen Engineering Company, Inc. y Abastecedora Mexicana de Equipo de Emergencia, S.A. de C.V. que presenta el licitante están otorgadas a la empresa Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V. , razón social distinta a la del licitante participante.
- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato, y las cartas de Whelen Engineering Company, Inc. y Abastecedora Mexicana de Equipo de Emergencia, S.A. de C.V. que presenta el licitante están otorgadas a la empresa Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V. razón social distinta a la del licitante participante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.16 y 1.17 del apartado III presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 9

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del **equipo adicional, accesorios, instalación y balizamiento**, en la que **como solidario hacia el licitante participante, manifieste**

que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y las cartas de Whelen Engineering Company, Inc. y Abastecedora Mexicana de Equipo de Emergencia, S.A. de C.V. que presenta el licitante están otorgadas a la empresa Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V., razón social distinta a la del licitante participante.

- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato, y las cartas de Whelen Engineering Company, Inc. y Abastecedora Mexicana de Equipo de Emergencia, S.A. de C.V. que presenta el licitante están otorgadas a la empresa Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V., razón social distinta a la del licitante participante.
- Se solicita carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante de los radios en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por el período mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato y la carta de sepura que presenta el licitante está otorgada a la empresa Torres Corzo Motors Bajío S.A. de C.V., razón social distinta a la del licitante participante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.16, 1.17 y 1.20 del apartado III presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.":

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con una fecha de expedición no mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el documento presentado por el licitante tiene una fecha de expedición del "08 de julio de 2023", sin embargo, al realizar la validación del QR, se desprende que la fecha de expedición es del 08 de junio de 2023, en consecuencia esta fuera del período solicitado.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en los incisos a) y e) del Apartado V. Descalificación de licitantes del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y el documento que presenta tiene una fecha del 22 de mayo 2023, misma que se encuentra fuera del período solicitado, lo anterior de conformidad a lo previsto en los incisos a) y d) del Apartado V. Descalificación de licitantes del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 10 Y 11
AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 10, 11 Y 12
VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 6 Y 9
AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 10, 11 Y 12
CONTIENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 10 Y 11
AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 5 Y 7
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	PARTIDAS 6 Y 9

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
10	PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2	6	\$6,594,000.00
11	PATRULLA GRANDE DOBLE CABINA 4X2 TA	24	\$26'731,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 33'325,200.00

Al licitante "VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
6	SEGMENTO 6, SEDÁN INTERMEDIO T/A FASP	1	\$ 605,900.00
9	PATRULLA CHICA 4X2 DOBLE CABINA	49	\$ 39'959,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 40'565,400.00

Al licitante "AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
5	CARGO VAN	2	\$ 2'508,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
2	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	10	\$ 2'650,000.00
3	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	4	\$ 1'060,000.00
4	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	9	\$ 2'385,000.00
12	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	3	\$ 795,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 3 se reduce de 5 a 4 unidades y la partida 4 se reduce de 10 a 9 unidades por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio No. GF-AGO23-419 de fecha 1 de agosto de 2023, suscrito por la Lic. Luz Fabiola Cervantes Alvarado, Gerente de Finanzas Fondos Guanajuato de financiamiento, y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 9'398,000.00

Al licitante "AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
7	VAN (17-25 PASAJEROS) T MAN	1	\$ 1'196,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'196,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 8 del Anexo I, se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Se instruye al Secretario de este Comité dar vista a la Coordinación General Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro para que realice las acciones legales que procedan, derivadas de la descalificación del licitante Ferbel Norte, S.A. de C.V.
- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **16 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 1 y 8 que se declararon desiertas en la licitación Pública nacional Mixta 40051001-043-23(CAGEG-043/2023) Adquisición de Vehículos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 1'919,980.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V. y Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

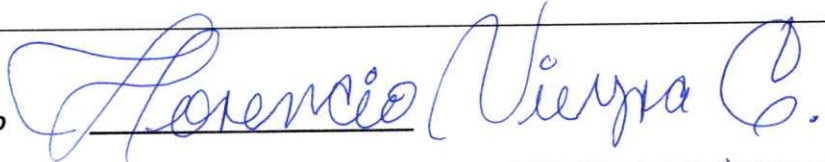
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.